

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos:-283791
Apartado Postal 86

Tiraje: 800 ejemplares

Valor C\$ 5.00
Córdobas Oro

AÑO XCIX

Managua, Lunes 11 de Marzo de 1996

No. 49

SUMARIO

Pág

MINISTERIO DE GOBERNACION

Nacionalidades.....977

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

Registro Marca de Fábrica.....978
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....978

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....981
Citación de Accionistas.....984
Declaratoria de Herederos.....984

MINISTERIO DE GOBERNACION

NACIONALIDADES

Reg. No. 1264 - R/F 336444 - Valor C\$ 45.00

Certificación.

El Suscrito Director de la Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Licenciado César Delgadillo Machado.-

Certifica.

Que bajo Folio No. 156, Resolución No. 79, del Libro No. 9 de Nacionalizados que llevó la Dirección General de Migración y Extranjería durante el año de mil novecientos setenta y tres, se encuentra la Resolución que íntegra y literalmente dice:

No. 79.- La Junta Nacional de Gobierno.

Vista la solicitud del señor Rafael Antonio Ventura Guzmán, soltero, mayor de edad, Comerciante, de éste domicilio y originario de Santa Rosa de Lima, República de

El Salvador, relativo a que se le conceda Carta de Naturalización de la República de Nicaragua por razón de que siendo de otro país de la América Central, goza del Privilegio de ser considerado Nicaragüense al tenor del Arto. No. 18, numeral 4), de nuestra Constitución Política.-

Se considera:

Que está justificado el hecho de que el peticionario es de origen Salvadoreño, como lo comprueba con los atestados legales que presenta y así mismo justificado que conforme la Constitución de El Salvador, también son considerados Salvadoreños los Centroamericanos que lleguen a su territorio y establezcan en el su domicilio.-

Por Tanto:

Se Declara:

Unico.- Que el señor Rafael Antonio Ventura Guzmán, de calidades conocidas, es Nicaragüense natural al tenor del Arto. No. 18), numeral 4) de nuestra Constitución Política y extendiéndosele Certificación de la presente para que le sirva de suficiente comprobante.

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, D.N., 17 de Septiembre de 1973.- Junta Nacional de Gobierno.- R. Martínez L.- Paguaga.- A. Lovo Cordero.- Doy Fé: Luis Valle Olivarez, Secretario.- El Ministro de la Gobernación.-

Libro la presente Certificación en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Sub-Cmdte. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe de Nacionalidad D.G.M.E.- Ministerio de Gobernación.- Lic. César Delgadillo Machado, Director Gral. de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación

Reg. No. 1015 - R/F 336150 - Valor C\$ 45.00

Certificación.

El Suscrito Director de la Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, Licenciado César Delgadillo Machado.-

Certifica.

Que bajo folio No. 150, Resolución No. 73, del Libro No. 9 de Nacionalizados que la Dirección General de Migración y Extranjería llevó durante el año de mil novecientos setenta y tres, se encuentra la Resolución que integra y literalmente dice:

No. 73.- La Junta Nacional de Gobierno.

Vista la solicitud del señor José Miguel Menendez Chao, mayor de edad, casado, de éste domicilio, y Nacido en Oviedo, España, para que sin perder su Nacionalidad de origen, se le otorgue la Nicaragüense, con fundamento en el Tratado suscrito por Nicaragua y España, en ésta ciudad de Managua, el día 25 de Julio de 1961, debidamente Ratificada por el Congreso Nacional y Canjeadas tales ratificaciones.

Considerando.

Que el peticionario José Miguel Menendez Chao, ha acreditado su origen Español con la documentación correspondiente, así como con prueba oral su domicilio y residencia en Nicaragua, lo mismo que sus buenas costumbres.

Por Tanto:

De conformidad con las Disposiciones Expuestas.-

Acuerda:

Unico.- Conceder la Nacionalidad al señor José Miguel Menendez Chao, Carta de Naturalización Nicaragüense, de calidades conocidas y darle Certificación de éste acuerdo para que le sirva de suficiente comprobante.-

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, D.N., 31 de Julio de 1973.- Junta Nacional de Gobierno.- R. Martínez L.- E. Paguaga.- A.L. Cordero.- Doy fé Luis Valle Olivares.- Secretario.- El Ministro de la Gobernación.-

Libro la presente Certificación en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Sub-Cmlte. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe de Nacionalidad D.G.M.E. Lic. César Delgadillo Machado, Dirección Gral. de Migración y Extranjería.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA

Reg. No. 1413 - R/F 336602 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J. apoderado Ebel International Limited, de Bermudas, solicita Registro Marca Fábrica:

"FINART"

Clase:14

Presentada: 25-01-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22 Febrero-96.-Xiomara Gutiérrez.-Registrador suplente.

3 1

REGISTRO MARCA FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. 1364 - R/F 336548 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: United Pharmaceutical del Perú, S.R.L., Peruano, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"RESTABLEX PLUS"

Clase:(5)

Presentada: 16-01-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 05-02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1365 - R/F 336549 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Sonriqs Industrial S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MANGUIS"

Clase:(30)

Presentada: 16-01-1996

Opónganse:

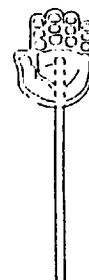
Registro Propiedad Industrial, Managua, 12-02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1366 - R/F 336550 - Valor C\$ 408.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Sonriqs Industrial S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Manita



Clase:(30)

Presentada: 16-01-1996

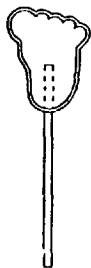
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 05-02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1367 - R/F 336551 - Valor C\$ 408.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Sonriqs Industrial S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Piccito

Clase:(30)

Presentada: 16-01-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 05-02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1368 - R/F 336553 - Valor C\$72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado de: Clairol Incorporated, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NATURAL INSTINCTS"

Clase:(3)

Presentada: 29-06-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24-01-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1369 - R/F 336554 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López , apoderado de: J.A. Aparicio Sociedad Anónima de Capital Variable Salvadoreña solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AZOVYR"

Clase:(5)

Presentada: 1-11-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 29-01-

1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1370 - R/F 336556 - Valor C\$ 72.00

Dr. Berman Lezama Balcáceres, apoderado de Savoy Brands International Limited, Islas Grand Caymán, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ANTOJITOS"

Clase:(30)

Presentada: 28-11-1991

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 25-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1371 - R/F 336557 - Valor C\$ 72.00

Dr. Berman Lezama Balcáceres, apoderado de Savoy Brands International Limited, Islas Grand Caymán, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"KAPRICHITOS"

Clase:(30)

Presentada:28-11-1991

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 25-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1404 - R/F 336580 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy Lemus Salman, apoderado de: Ferrosan A.S., Dinamarca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FIBRE TRIM"

Clase:(5)

Presentada: 29-01-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 28- 02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1405 - R/F 336581 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: Basic Resources, International (Bahamas) Limited, Guatemalteca, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"BASIC XAN"

Clase:(19)

Presentada:29-01-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 28- 02-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 1409 - R/F 336597 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

“CAREFREE FRESH”

Clase:(5)

Presentada:25-01-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 1410 - R/F 336598 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

“CAREFREE CONTOUR”

Clase:(5)

Presentada:25-01-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 1411 - R/F 336600 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

“SERENITY LITE

Clase:(5)

Presentada:25-01-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 1412 - R/F 336601 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J. apoderado Loambard Management, Inc Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

“AURI”

Clase:(03)

Presentada:25-01-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 1414 - R/F 336603 - Valor C\$ 240.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de Johnson & Johnson, Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 25-01-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 1415 - R/F 336604 - Valor C\$ 240.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de Johnson & Johnson, Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(10)

Presentada: 25-01-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador Suplente.

3 1

eg. No. 1416 - R/F 336605 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J. apoderado Interface, Inc., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(27)

Presentada: 26-01-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 1417 - R/F 336606 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J. apoderado Interface, Inc., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(1)
Presentada:26-01-1996
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22-Febrero-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador Suplente.

3 1

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 1026 - R/F 336151 - Valor C\$ 312.00

Dra. Mercedes González Blessing., apoderada de: Arguello, Arguello, Hermanos, Compañía Limitada., Nicaragüense, solicita Registro del Nombre Comercial

LUMICENTRO

Protege: Importación compra, distribución y venta de toda clase de mercadería, importación venta al por mayor, menor y al detalle, productos, en especial artefactos eléctricos, lámparas y artículos de comercio:

NOMBRE COMERCIAL

Presentada: 23-Mayo-1995
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 20 de Octubre de 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

.Reg. No. 1044 - R/F 336175 - Valor C\$ 72.00

María del Socorro Rivas Ocón, Solicita Título Supletorio urbano en esta Ciudad limitada : Norte: Marta Treminio Manzanares, Sur: Callejón de por medio, Este: Blanca Casco Flores, Oeste: Avenida.- Bo. Largaespada.-

Opongase :

Dado en la Ciudad de Managua a los veinte días del

mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Ruth Chamorro Martínez Abogado y Juez Segundo Local Civil de Managua.-

3 2

Reg. No. 1011 -R/F 336125 - Valor C\$72.00

Empresa de Cooperativa de Productores Agropecuarios R.L. Jinotega (JIPROCOOP) representada por su Apoderado General Generalísimo Victor Manuel Herrera Rugama Solicita Título Supletorio, Propiedad urbana de trece metros de frente por treinta y tres metros de fondos, Norte: Ecodepa, Sur y Este: Jiprocoop, Oeste, Carretera hacia Matagalpa. Barrios Carlos Núñez Téllez. Opóngase Término Legal.-

Jinotega, Diecinueve de Febrero de mil - novecientos noventa y seis. Edgard Pastora Monge. Juez Local Civil. Julio Gonzalez Secretario. Juzgado Local Civil Jinotega.-

3 2

Reg. No. 1010 - R/F 336124 - Valor C\$ 72.00

Empresa de Cooperativa de Productores Agropecuarios R.L. Jinotega (Jiprocoop R.L.) representada por apoderado General Generalísimo Víctor Manuel Herrera Rugama Solicita Título Supletorio Solar "Valle Pueblo Nuevo" de treinta y dos varas de frente por treinta y tres varas de fondo, Casa de quince Varas de Frente por veinte varas de Fondo. techada con Zinc, Paredes de Bloque, Cemento, piso embaldosado, cinco divisiones Internas. Lindante así. Norte, y Este de José Maria Herrera, Sur, Carretera de Jinotega a Pantasma, Oeste Vicente Rizo Siles .-

Opónganse Término Legal.

Dado a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos Noventa y seis.- Juzgado Local Civil. Julio Gonzalez Blandón.-Secretario Juzgado Local Civil.-

3 2

Reg. No. 1014 - R/F 336149 - Valor C\$ 72.00

Salvador Ramirez Membreño, Solicita, Título Supletorio, finca Rústica, ubicada en la comunidad de la laguna de Apoyo, Norte: Pedro Solórzano, Sur, Griselda Vargas, camino de por medio; Este; Escuela Pública Luis Alfonso Velásquez, y Oeste; Costado de la Laguna; con un área de 313.19 mts2.-

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Masaya, dos de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Gloria Patricia Silva C. Secretaria.-

3 2

Reg. No. 1013 -R/F 336141 - Valor C\$ 72.00

María de los Santos Baca, Solicita Título Supletorio Urbano ubicado en la Comunidad de Momotombo Jurisdicción de la Paz Centro. con los siguientes Linderos.- Nor este: Calle de por medio Instituto de Momotombo. Noreste: Calle de por medio, Dora Gómez, María E. Gonzalez. Sur: Calle de por medio , Eugenio Huete y Cruz Gonzalez.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil. León.- Quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Elena Rodríguez Secretaria.-

3 2

Reg. No. 1012 - R/F 336126 - Valor C\$ 72.00

Heberto Rodríguez Aráuz, Solicita Título Supletorio de: A) un Area de trescientos cuarenta y cuatro metros. treinta y tres metros cuadrados (344. 33 Metros Cuadrados) consiste en un solar ubicado en el Poblado de San José de Bocay Comprendido dentro de los siguientes linderos. Norte: Propiedad de Ramón Rivera. Sur: Calle de por medio. Este Propiedad de Cupertino Rayo y Victor Rizo. Oeste Calle de por medio que contiene una casa de habitación de seis Punto cinco metros de frente por siete punto cincuenta metros de fondo, que contiene como mejoras una Casa prefabricada con sus columnas correspondiente y techo de Zinc, Piso de Ladrillo.-

Opóngase.

Dado en el Juzgado Local Civil de la Ciudad de Jinotega a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Julio César González González.- Secretario del Juzgado Local Civil de la Ciudad de Jinotega.-

3 2

Reg. No. 1039 - R/F 336163 - Valor C\$ 72.00

EL Señor Rafael Marchena López ,Solicita que se otorgue Título Supletorio de un lote de terreno en el Barrio Acahualinca, con los siguientes Linderos : Norte: Lote de la Señora Consuelo Somarriba. Sur: Diez calle Nor- Oeste. Este: Lote del Señor César Barahona. Oeste: Callejón y Lote de la Familia Moreira No. catastral: 2952 - 3- 04 - 014 19400.

Opóngase dentro del término de ley.-

Managua, treinta de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Napoleón Sánchez Rodríguez Juez Primero Local Civil de Managua

3 2

Reg.No.1038 - R/F - Valor -C\$72.00

Gregoria Antonia Espinoza Jarquín, Solicita Título Supletorio de un Predio urbano de diez metros cuadrado en el Barrio Santa Isabel de esta Ciudad, bajo los linderos: Norte: Tomás Rodríguez; Sur: Calle enmedio Rosa Matilde Hurtado, Este: Felipa Taleno y Oeste: Narciso Sobalvarro.-

Interesados Opónganse en el Término Legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- L. Rodríguez G, Sria.-

3 2

Reg. No. 1102 - R/F 412322 - Valor C\$ 72.00

Sergio Montoya Cáceres, solicita supletorio rústico, ubicado lado Norte-Este, Somoto, denominada El Recuerdo. Norte: Sucesión de Efraín Espinoza;, Sur: Camino Somoto a La Guayaba, Dr. Arturo Armijo;, Este: Luis Alfonso González; Oeste: Estanislao López Mairena.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Febrero 20, 1996.- Reyna H. de Cano, Sria.-

3 2

Reg. No. 1101 - R/F 037864 - Valor C\$ 72.00

Isacio Hernández Herrera, solicita supletorio ubicado Bálsamo Arriba, San Juan del Río Coco.- Norte: Francisco López; Sur: Predio Marcos Guerrero Hernández; Oriente: Victoria Guerrero; Occidente: Victoriano Hernández Guerrero.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Enero 22, 1996.- Somoto, Departamento de Madriz.- Reyna Hernández de Cano.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 1081 - R/F 336217 - Valor C\$ 72.00

Félix Pedro Borge Chavala, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Rosa de esta ciudad lindando al Norte: Miguel Pineda con quince metros, y noventa centímetros, Sur: Carretera al Aeropuerto con diecisiete metros veinte centímetros y Oeste: Carretera al Aeropuerto y Terrenos de don Miguel Pineda con siete metros cuarenta y cinco centímetros.

Opóngase.-

Dado Juzgado Civil de Distrito Bluefields, nueve de Febrero, de mil novecientos noventa y seis.- Nelly Selva Gutiérrez, Sria.-

3 2

Reg. No. 1080 - R/F 336212 - Valor C\$ 72.00

Margarita Ortez Ferrufino: solicita título Supletorio, propiedad rústica ubicada Río Arriba Limón, Jalapa, Extensión: cincuenta manzanas, Linda: Norte: Honduras, Sur: Hnos. Ortez Ferrufino, Este: Alfonso Figueroa, Oeste: Mauro González y Isidro González.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa diez y nueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Marbelli Irias A. Sria.-

3 2

Reg. No. 1082 - R/F 373104 - Valor C\$ 72.00

Liberato Carrasco Borjas, solicita título supletorio lote de terreno ubicado lugar La Laguna, jurisdicción Dipilto, Nueva Segovia, dos manzanas extensión, lindante: Norte: Martha Lorena Arostegui de López, Sur: resto propiedad Sebastián Carrasco Rosales; Este: Martha Lorena Arostegui de López, mediando crique; Oeste: Liberato Carrasco Borjas.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, veinticuatro Agosto mil novecientos noventa y cuatro.- Esperanza Barahona O. Sria.-

3 2

Reg. No. 1104 - R/F 336249 - Valor C\$ 72.00

Pablo Rosalío Flores Rodríguez, en calidad de Presidente solicita título supletorio de la Cooperativa Agrícola de Producción: Silvia Elena Paniagua R.L.. Finca Rural situada en la Finca Petacaltepe, Comarca Los Portillos, Jurisdicción del Municipio de El Viejo. Lindantes: Norte: Cooperativa Aurelio Carrasco; Sur: Propiedad del Señor José Rodríguez; Este: Elena Rodríguez y Oeste: Cooperativa Aurelio Somarriba.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para Lo Civil y Laboral. C hinandega, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Enmendado-Entrelínea: en calidad de presidente de la Cooperativa Agrícola de Producción: Silvia Elena Paniagua. R.L., Vale.- L. de Sandoval Secretaria.-

3 2

Reg. No. 1103 - R/F 336241 - Valor C\$ 72.00

Miguel Pineda Uriza, solicita título supletorio de un lote de Terreno situado en el Barrio Santa Rosa de esta Ciudad, Lindando al Norte:: con caño Llamado Deand Man creek con ochenta y cinco punto cinco pies, terrenos entremedio del señor Félix Pedro Borje Chavala con cincuenta pies sureste: Carretera al Aeropuerto con sesenticinco pies y sesentiun pies estando de por medio El Terreno el señor Félix Pedro Borje Chavala. Este: Terreno de Gloria Uriza con setenta y un pies seis pulgadas y cincuenta pies en Dirección al Noreste: siempre de por medio el Terreno del señor Félix Pedro Borje Chavala con sesentiun pies ocho pulgadas Oeste: Puente de Santa Rosa o Carretera al Aeropuerto con setenta y un pies seis pulgadas.-

Opóngase.-

Dado Juzgado Civil de Distrito de Bluefields, nueve de febrero. de mil novecientos noventa y seis.- Nelly Selva Gutiérrez, Sria.-

3 2

Reg. No. 1151 - R/F 377828 - Valor C\$ 40.00
Complemento - R/F 336322 - Valor C\$ 32.00

Tomás Esquivel López, solicita título supletorio de un predio rústico ubicado en domicilio de comarca Los Portillos Jurisdicción del Municipio de Quezal guaque. Con los siguientes linderos:Norte: Camino en medio hacia "Las Marías y Escuela los Portillos.- Sur: Eloy Hernández. Este: Camino Público y María Jesús Pérez, Julio Urbina y Víctor Pérez. Oeste: Calle en medio y Natividad Vásquez.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil. a los dieciseis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Ma. Elena Rodríguez.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 1122 - R/F 336280 - Valor C\$ 72.00

La señora: Reyna García Cruz, solicita título supletorio urbano de un lote de Terreno (Solar) con un Area de un mil trescientas cuatro punto cuarenta y seis varas cuadradas (1,304.46 Vras2) ubicado en el Barrio veinte de Septiembre de ésta Ciudad de Condega y dentro de los siguientes linderos Norte: Francisca Centeno y Guillermo Salinas; Sur: Rigoberto Molina; Este: Ramón Ortez Altamirano; Oeste: Mediando calle Lidia Talavera de Aráuz.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local Unico de la Ciudad de Condega departamento de Estelí, a los veintitres días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.-

Francisca Eneyda Torrez Pérez, Sria.- 3 2

Reg. No. 1123 - R/F 336293 - Valor C\$ 72.00

La señora Julia Obando Zepeda mayor de edad, soltera por viudez del domicilio de Comarca los Monos de Villa Alvarez Jurisdicción del Almendro. Solicita Título Supletorio de una propiedad rústica de ochenta Extareas de extensión superficial ubicada en comarca los Monos. Comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Reyna Jaime y Gerardo Marín, Sur: Ignacio Guadamúz y Ariel Campos, Este: Gerardo Marín y Sara López, Oeste: Valentin Orozco y Carretera por medio.

Interesados opónganse en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Wilmer A. Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito de Nueva Guinea.- 3 2

CITACION DE ACCIONISTAS

Reg. No. 1342 - R/F - Valor C\$ 45.00

Con instrucciones de la Junta directiva del Banco de la Producción, S.A. (BANPRO) se convoca a todos sus miembros accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en esta ciudad de Managua, a las tres de la tarde del próximo veintiocho de Marzo del año en curso, en el Hotel Intercontinental. La celebración de la Junta se desarrollará conforme la siguiente agenda:

- a.- Lectura del Acta anterior.
- b.- Informe de la Junta Directiva sobre las operaciones del Banco en el año 1995.
- c.- Presentación de los Estados Financieros y proposición de aplicación de utilidades.
- d.- Informe de la Junta de Vigilancia.
- e.- Elección de Miembros de Junta Directiva por Vacantes existentes.
- f.- Elección del Auditor del Banco
- g.- Propuesta de Aumento de Capital.
- h.- Varios- Cualquier tema que la Asamblea considere de interés.

Managua, cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Doctor Juan Alvaro Munguía Alvarez.- Director Secretario Junta Directiva.-Banco de la producción, S.A

Reg. No. 1320 - R/F 336526 - Valor C\$ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva del Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK), me permito citar a todos sus socios para una Junta General Ordinaria de Accionistas, que se verificará en el Restaurante Sacuanjoche de esta ciudad, ubicado en la Carretera Masaya, a las 5:00 P.M. del jueves 28 de Marzo de 1996. En la reunión de dicha Junta General se conocerá los siguientes temas:

- 1.- Informe de la Junta Directiva
- 2.- Presentación de los Estados Financieros Auditados del Banco al 31 de Diciembre de 1995.
- 3.- Informe del Vigilante.
- 4.- Elección de Directores de la Serie L y de cualquier otra que aún no hubiere nombrado Directores.
- 5.- Asuntos Varios.

Managua, 29 de Febrero de 1996.-Javier Bone Pantoja.-Secretario 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 1218 - R/F 336433 - Valor C\$ 24.00

La Señora Juana Mercedes Fonseca Espinoza. solicita ser declarada heredera ab - Intestado de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señora madre Carmen Espinoza viuda de Fonseca .-

Interesado Oponerse en tiempo

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a los dos días del mes de Diciembre mil novecientos noventa y cinco. dra. patricia Brenes alvarez .-Juez Segundo Civil del Distrito de Managua

Reg. No. 1254 - R/F 336437 - Valor C\$ 24.00

Petronila Obando Cascante, solicita se declare a la menor Marisol del Socorro Obando obando heredera de todos los bienes y acciones que al morir dejó su difunto padre Juan Orlando Obando Quintanilla, quien fue mayor de edad, soltero, agricultor y domicilio de Belén

Opóngan se:
Juzgado Unico de Distrito. Rivas, veintiocho de Febrero, mil novecientos noventasésis.-Norma Castillo Díaz.-Sra.